

DECRETO ALCALDICIO N° 2476/1
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLE
EMILIO VALDES.

REQUINOA, 05 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 141 de fecha 04.11.2021 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre temporal en calle **Emilio Valdés**, entre calle Pablo Rubio y calle lateral Carretera motivo **Show Musical**, la actividad estará a cargo de la Srta. Johana Olivares Gribell, se realizara el sábado 06 de noviembre del 2021, desde las 15:00 hasta las 23:00hrs.

Para seguridad vial la Srta. Johana Olivares Gribell, se preocupará de Instalar Vallas el día sábado 06 de noviembre del presente, dejando libre acceso a residentes del sector.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal en calle **Emilio Valdés**, entre calle Pablo Rubio y calle lateral Carretera motivo **Show Musical**, la actividad estará a cargo de Johana Olivares Gribell, se realizara el sábado 06 de noviembre del 2021, desde las 15:00 hasta las 23:00hrs.

Para seguridad vial la Srta. Johana Olivares Gribell, se preocupará de Instalar Vallas el día sábado 06 de noviembre del presente, dejando libre acceso a residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Srta. Johana Olivera Gribell
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE